

UN INTENTO FRACASADO DE ROMPER EL MODELO TRADICIONAL DE IRRIGACIÓN: EL CANAL DEL REINO DE MURCIA EN HUÉSCAR, GRANADA

Julián Pablo Díaz López
Universidad de Almería

INTRODUCCIÓN

En los pueblos de la cuenca mediterránea, donde las precipitaciones son escasas, el agua es un bien precioso. "Comme dans toutes les marges des déserts, l'eau est ici expressément un bien rare, donc une richesse, au sens économique du terme, qu'il faut gérer avec prudence et discernement"¹. Su posesión, control y distribución son una imagen más del poder efectivo, así como su traslado a zonas alejadas de donde brota, implica un nivel de desarrollo tecnológico importante, además de unas grandes posibilidades de intervención por parte de las autoridades. Los políticos ilustrados del reinado de Carlos III tenían como objetivo primordial aumentar la felicidad de sus administrados, dentro de la más típica concepción ilustrada del gobierno. Una de las realizaciones más destacadas de este período fue la política hidráulica, iniciada ya en el reinado de Fernando VI. Son realidades en este sentido, entre otros proyectos, el Canal Imperial de Aragón, el Canal de Campos o de Castilla, el Canal del Manzanares, además del intento que nos ocupa, el Canal del Reino de Murcia, también llamado de Carlos III.

Estas obras hidráulicas, detenidamente estudiadas en sus aspectos legales, técnicos y de resultados, han sido poco tratadas desde el punto de vista de su incidencia en la vida de las colectividades a las que afecta directamente su realización. Aunque, en los últimos años, las transformaciones que supone el paso de una hidráulica tradicional a la llamada "gran hidráulica" ha sido puesta de relieve por los trabajos de Pérez Picazo, Lemeunier, Pérez Sarrión y Alberola Romá, entre otros².

Nos proponemos en el presente trabajo, como objetivo, realizar una reflexión sobre un intento fallido de construcción de una obra de gran hidráulica en una comarca del norte de la provincia de Granada, los entornos de Huéscar. Un intento de modificación de la organización tradicional de los regadíos sin que, aparentemente, se reflejasen ventajas inmediatas para esa colectividad. Tomando como base la actividad oficial que generó la obra en el

1. GEORGE, P.: "L'eau dans les civilisations et les économies méditerranéennes", *Paralelo 37. Volumen homenaje a Manuel de Terán*, 8-9, 1985, p. 299.

2. Es interesante citar, en este sentido, los trabajos recogidos en el volumen editado por Ma. T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER bajo el título *Agua y modo de producción* (Crítica, Barcelona 1990), especialmente los señalados en la bibliografía. También son importantes las aportaciones al *I Coloquio de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1989), aunque con un ámbito temporal diferente, en la mayoría de los casos.

Cabildo de Huéscar, reflejada en sus Libros de Actas³, las disposiciones legales emanadas en este sentido desde la Corte, y los restos de las obras llevadas a cabo, apreciables aún hoy, claramente en el paisaje.

Huéscar es un municipio ubicado en el norte de la actual demarcación provincial granadina, limítrofe en su parte oriental con Los Vélez, con los que tuvo comunidad de pastos y de explotación forestal en la Época moderna, colindante al norte con Nerpio, en la provincia de Albacete, Castril al oeste, y Orce y Galera, al sur. Localizado en una altiplanicie que supera los 900 metros sobre el nivel del mar, la rodean las Sierras de Duda, de La Sagra, de la Zarza y las estribaciones de la de María. Ciudad de señorío de la Casa de Alba, contaba en la época en que se hacen las obras del canal del Reino de Murcia, según el censo mandado realizar por Floridablanca en 1786, un total de 7.117 habitantes, además de 4.089 en la Puebla de Don Fadrique, unificado en su término⁴. Una comunidad lo suficientemente importante como para plantearse la necesidad de ampliar la modificación de las estructuras productivas.

EL SISTEMA DE RIEGOS EN LA ÉPOCA MODERNA

El aprovechamiento de la riqueza que proporcionan los afloramientos naturales de agua ha sido antigua en las tierras que rodean el macizo de La Sagra. En una zona donde "la escasez de caudales hídricos y su capacidad para crear riqueza los convierten en un medio de producción tan importante en las economías respectivas como la tierra, el trabajo y el capital"⁵, la organización de los regadíos ha sido minuciosa, aunque con unas intervenciones sobre el medio típicas de una "tecnología 'dulce' tradicional"⁶.

La totalidad de las tierras de regadío del territorio de Huéscar y La Puebla de Don Fadrique, con término común en el siglo XVIII, ascendían, según los peritos que responden al interrogatorio general del Catastro de Ensenada⁷, a 7.800 fg., cuya propiedad está fuertemente concentrada en las manos de unos pocos labradores e hidalgos, y con una masa considerable de jornaleros que la trabajan, e importantes extensiones de pasto y bosque comunales. De estas tierras, la tercera parte son regadas con la acequia de la Fuente de Montilla. Es ésta, por tanto, la que realiza un aporte de líquido elemento más importante para el mantenimiento de la superficie regada, e incluso, hasta épocas recientes, para el abastecimiento de la ciudad. Puede ser considerada, por tanto, como la más representativa de un sistema tradicional de regadíos.

La Fuente de Montilla, situada al norte de la Sierra de La Sagra, aflora el agua mediante un sistema de mina y una conducción que, de forma natural, orientaba su escorrentía hacia el Río Guardal, a través del Arroyo de Raigadas. Seguramente como consecuencia del progre-

3. ARCHIVO MUNICIPAL DE HUÉSCAR (A.M.H.), Libros de Actas Capitulares, nº. 20.

4. CENSO DE FLORIDABLANCA, Archivo de la Real Academia de la Historia, leg. 9/6.224.

5. HÉRIN, R.: "Agua, espacio y modos de producción en el Mediterráneo", en PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G.: *Agua y modo de producción*, p. 55.

6. PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G.: "Introducción", en *Ibidem*, p. 51.

7. A.R.CH.GR., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada, Libro de Respuestas Generales de Huéscar, 5ª CAT 368, respuesta a la 10ª pregunta.

sivo aumento del regadío en la segunda mitad del XVII, "en 1681 se trasvasaron las aguas de la Fuente de Montilla a la cuenca del Barbata"⁸, río que corre cercano a Huéscar, y que permite, con un bajo coste de infraestructuras, llevar el agua hasta la huerta situada en la vega de dicho río y en los alrededores de la ciudad. Después de conducir el agua, por medio de su cauce, durante varios kilómetros, a través de un canal de derivación, llegan las aguas hasta las inmediaciones del núcleo urbano. Desde aquí, la acequia principal se divide en cuatro brazales (de la Ciudad, del Hospital, del Matadero, y de Alcadima). Cada uno se parte, a su vez, en una serie de ramales, entre los que destacan los correspondiente al Brazal de la Ciudad, por ser el que tiene un número más elevado, y el que más tierras riega. Sus ramales son, además del Brazal Principal, los de Darro, el Patronato, el Palomar, los Granados, las Navarras, el Portillo de Peralta, el Cambrón, la Cantora, el de Molina, los Villares, Cerro de Mansegosa, los Poyos, los Pinos, el Derecho y el de la Mina.

De los otros brazales, únicamente el de Alcadima tiene ramales, que son, además del Principal, los de Medina, la Era y la Tallada, con una extensión bastante menor.

Hasta la mitad de la centuria de la Ilustración puede observarse como, a pesar de realizarse intervenciones importantes en el curso de las aguas, como el desvío de Montilla desde el Arroyo de Raigadas hacia el cauce del Barbata, o la inclusión de otras fuentes en la misma acequia, la incidencia de las obras en la transformación de los paisajes y de los ecosistemas es bastante escasa. Mucho menor que las pretendidas realizaciones de los años postreros del siglo XVIII.

Este sistema tradicional de regadío, comparte con todos los sistemas mediterráneos, tan diferentes entre sí, en apariencia, "la organización comunitaria de los usos del agua, que constituye el núcleo más profundo, 'duro' de las comunidades campesinas. Tal organización se plasma en las zonas donde el agua es abundante en la disposición rigurosa del entandamiento y en la puesta en pie de instituciones peculiares cuya misión es velar por la conservación de la red de riego y mediar en los conflictos"⁹. Es la Comunidad de Regantes de Montilla quien entiende sobre todos los aspectos relacionados con el agua de esta fuente: no sólo obras y reparaciones, sino también la distribución concreta del agua transportada entre los diversos propietarios y la solución de los litigios que surgen entre ellos.

LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DEL REINO DE MURCIA

Planteamiento y fines del proyecto

La construcción de una obra de gran hidráulica, se trate de un embalse o de un canal, como es este caso, no es sólo una obra susceptible de ser estudiada desde el punto de vista del nivel de la tecnología que se desarrolla, sino que supone también una decisión política que es consecuencia de una ideología concreta y de una serie de intereses, tiene un fuerte

8. MARTÍNEZ PUNZANO, G.: *Huéscar a tu alcance*, Proyecto Sur, Granada 1992, p. 13.

9. PÉREZ PICAZO, Ma. T.: "La disolución de las sociedades campesinas tradicionales en el mundo mediterráneo", en SÁNCHEZ PICÓN, A (ed.): *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1994, p. 23.

impacto ecológico, permite obtener un beneficio económico importante para las empresas constructoras (si no es el Estado quien lo financia), y presenta una serie de repercusiones para las poblaciones situadas junto a la obra que se realiza.

A lo largo del siglo XVIII, de forma tímida primero y abierta después, los teóricos de la Ilustración abogan por la eliminación de las propiedades vinculadas (de los concejos, de la Iglesia y de la nobleza). Ello suponía realizar una profunda transformación en los fundamentos de las clases privilegiadas, e incluso, del Estado, que, lógicamente, pocos estaban dispuestos a asumir. Por tanto, en las décadas centrales del siglo, "la imposibilidad política de abordar el problema de la propiedad otorgó más interés a las acciones complementarias y/o sustitutivas: roturación de tierras de propiedad pública como los comunales, creación de pósitos, liberalización de precios agrarios, educación agronómica, fomento de las manufacturas rurales y una política de obras públicas basada en la construcción de caminos y canales de riego y navegación"¹⁰. En este contexto se sitúa el intento de construcción del Canal del Reino de Murcia.

La idea de este trasvase se ha ido planteando, desde la conquista cristiana, cada cierto tiempo, aunque, casi siempre, exclusivamente de forma teórica¹¹. En los reinados de Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Felipe V¹², diversos memoriales y planes de actuación hacen ver las enormes riquezas que proporcionaría trasvasar las aguas de las Fuentes del Guardal hacia los campos de Lorca. Incluso durante el reinado de Felipe IV se llevan a cabo algunas obras.

Será Carlos III quien, una vez estudiados los planes presentados por Pedro Pradez, un ingeniero francés, y con el visto bueno del Consejo de Castilla, autoriza la construcción del canal, al tiempo que crea la Compañía concesionaria, por Real Cédula, dada en Aranjuez el 4 de junio de 1775. En ella se especifican las obras a realizar¹³, los objetivos a alcanzar, además de otros términos de la actuación, como franquicias, condiciones, etc. Las obras se inician en Huéscar en los primeros meses de 1777, y duran hasta 1780. Posteriormente, en 10 de abril de 1784, Manuel Bernardo Matheo firma en Huéscar un informe detallado de las obras realizadas hasta esa fecha, cumpliendo órdenes de Floridablanca¹⁴.

10. PÉREZ SARRIÓN, G.: "Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón, siglo XV-XVIII", en PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G. (eds): *Agua y modo de producción*, p. 242.

11. MULA GÓMEZ, HERNÁNDEZ FRANCO y GRIS MARTÍNEZ: *Las obras hidráulicas en el Reino de Murcia durante el reformismo borbónico. Los reales pantanos de Lorca*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, Murcia 1986, pp. 64-67.

12. En 1721 se realizan estudios para emprender las obras. De ellos se conserva en la Biblioteca Nacional el mapa dibujado por Isidro Próspero de Verbom, en el que se recoge la mayor parte del recorrido propuesto años más tarde por Pradez.

13. Real Cédula de 4 de junio de 1775. Hemos consultado un ejemplar se conserva en el Archivo Municipal de Huéscar.

14. [...] dirección del trozo de Canal de Riego que se comprehende desde las Fuentes del Guardal hasta la salida a [...] acia los Campos de Lorca, Murcia y Cartaxena, con manifestación de lo que se halla trabajado en él hasta el día de la fecha, y el por menor [...] hasta su entera conclusión, lebandato de orden del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, del Consejo de S.M. y su Ministro de Estado... por MANUEL BERNARDO MATHEO. Servicio Geográfico

Los objetivos que se pretenden son los siguientes:

En primer término, algo que era espectacular y utópico, incluso desde nuestra perspectiva, puesto que trataba de conseguir "la comunicación de las Andalucías con el Reyno de Murcia, y toda la Costa hasta Cataluña"¹⁵, permitiendo la navegación y la construcción de barcos en sus astilleros. Digno ejemplo de los sueños de la Ilustración.

En segundo lugar, el que, por su tratamiento en la Real Cédula, era el más importante, y el que más interesaba a los que están detrás del proyecto. Suponía la puesta en cultivo, en regadío, de una superficie superior a las 300.000 fanegas de tierra en el campo de Lorca, Cartagena y sus alrededores, incluso llegando hasta Elche¹⁶.

El tercero sería, lógicamente, la consecución de beneficios por la Compañía adjudicataria de las obras de construcción y concesionaria de su explotación por un período de 110 años. La mayor parte de los ingresos de la Compañía procederán de la venta del agua a los dueños de las tierras puestas en cultivo o en regadío¹⁷. Se estipulan períodos de cobro, considerándose que la base de cotización será, en lugar del volumen de agua vendida, la producción recogida en esas tierras. Se establece una contribución que oscila entre el 16,5%, en los primeros años, hasta el 10% en los últimos del período de concesión. Es importante tener en cuenta que las prerrogativas sobre expropiaciones, importaciones de pólvora, abastecimientos francos de impuestos locales y reales, e incluso la exención de la Única Contribución si llegase a establecerse, permitirían a la Compañía unos ahorros adicionales importantes en los gastos de construcción¹⁸. Todo ello permitiría repartir dividendos entre los que coloquen su capital en la forma de rentas vitalicias.

Las intervenciones previstas

Las obras suponen, en la cabecera de los Ríos Castril y Guardal, la realización de tres grandes proyectos:

Por una parte, un sistema de presas (Lámina nº 1) que recoja las aguas de las Fuentes del Guardal, unificándolas en un único canal, separado ya del lecho del río. Aquí se conservan las obras realizadas para dicha canalización, consistentes en un canal de sillares tallados en bloques paralelepípedicos, aprovechado aún como canal de captación de agua para una acequia de riego que corre paralela al cauce del río.

En segundo lugar, un canal que, desde las presas anteriores, situadas al este de la Sierra Seca, tenga anchura suficiente como para permitir la navegación en él. Cruza las Oyas de

del Ejército. Copia en la Hemeroteca Sofía Moreno Garrido (Diputación Provincial de Almería), R-164. Falta el ángulo superior izquierdo del mapa, lo que impide la lectura del título completo, de ahí los puntos suspensivos entre corchetes.

15. Real Cédula de 4 de junio de 1775, artículo 10.

16. *Ibidem*, artículo 24 y anteriores.

17. *Ibidem*, artículo 58.

18. *Ibidem*, artículos 36 a 56, ambos inclusive.

Rallón, el Arroyo de Raigadas, que salva mediante un acueducto. A través de una acequia incorporará las aguas de dicho arroyo. Salva la Loma de Sabinar mediante una mina y llega a Campofique. Se conservan algunas excavaciones realizadas en las inmediaciones del Arroyo de Raigadas, así como el acueducto que los salva. La obra, construida a base de sillares, presenta un arco doble, el superior de descarga, de medio punto, y el inferior, el que realmente permite el paso de las aguas del arroyo, de medio punto rebajado. Los laterales del acueducto de mampostería se rellenan de tierra, para abaratar los costes, lógicamente.

En tercer lugar, se proyecta un trasvase desde el Río Castril hasta el canal principal, reuniéndose ambos en Campofique. Para ello se iba a realizar una presa, aguas abajo del nacimiento del Castril, y un canal que cruza mediante acueductos diversos arroyos, hasta el Campo de Tubos. Desde aquí correrá hacia el sur de la Sierra de Duda, cruzando el lecho del Castril mediante un acueducto y llegando a juntarse con el canal principal en el citado llano de Campofique. De este tercer bloque de obras no se realizó ninguna ni por Pradez, ni tampoco en las actuaciones posteriores.

A partir del punto de unión de los dos ramales, el proyecto pretendía que cruzase Campofique, recogiese las aguas de la acequia de Torralba, otra de las que se utilizan para riego, faldease la Sierra del Muerto desde el oeste por el sur de la misma, cruzase el Campo y el Barranco de Jubrena, mediante un gran acueducto y, ya al noreste de Huéscar, se añadiesen a su caudal el procedente de las acequias de Montilla y del Río Brabata. Otro acueducto bastante elevado permitiría al canal alcanzar la Sierra de Jubrena, rodeándola por el sur, en un tramo cuya zanja se abrió y que se conserva aún, hasta el Campo de Bugéjar (Figura nº 2).

El fuerte desnivel existente entre Bugéjar y la Sierra de Jubrena se salvaría mediante la construcción de una serie de esclusas que permitirían, asimismo, la realización de un gran embarcadero que posibilitara la salida de los productos agrícolas de la zona de Huéscar hacia el Mediterráneo, o "para facilitar la carga y descarga de mercancías y viajeros de todas estas comarcas"¹⁹.

Desde Bugéjar llegará a Topares a través de una mina con una longitud superior a los 14 Km, la realización técnica más complicada en las obras del canal. Después de atravesar el Campo de Topares, se construirá otra mina en la Loma del Teatino, hasta la Rambla Mayor. Atravesando los Campos de Lerma y Serrata. Por debajo del Cabezo de San Clemente, ya en Lorca, se irán realizando una serie de derivaciones para riego, hacia Totana, Alhama, Librilla, Murcia, Orihuela y Elche.

"Desde el punto de reunión de los dos ramos de Castril, y Guardal, hasta la entrada de dicha mina de Topares, correrá el Canal veinte mil setecientas toesas de largo [unos 45 Km] con un perfil de veinte pies de ancho [más de 56 m], y seis pies de alto [casi 17 m]"²⁰, con un

19. A.M.H.: Actas Capitulares, libro 20.

20. Real Cédula de 4 de junio de 1775, artículo 12.

total de 95.310 toesas de longitud, es decir cerca de 28 leguas, unos 156 Km en total, desde las Fuentes del Guardal hasta el puerto de Cartagena.

La ejecución de esta obra de gran hidráulica supone una intervención importante sobre el medio que la soporta de varias maneras:

En primer lugar, implica un fuerte impacto sobre el medio físico. Éste es observable aún hoy día, entre los restos que quedan, y fundamentalmente en el canal excavado en la ladera oeste de la Sierra de Jubrena, perceptible perfectamente, como puede observarse en la (lámina nº 3), y en el Campo de Bugéjar, hoy utilizado, parcialmente como quemadero de basuras de Huéscar (Lámina nº 4).

En segundo lugar, incide sobre elementos tradicionalmente considerados vitales en la economía oscense: el bosque, el agua y el pastoreo. La Real Cédula de concesión ya autoriza a la Compañía para que corte toda la madera que necesite, sin ningún tipo de restricciones, cuando, desde la organización subsiguiente a la conquista cristiana se había tratado de proteger esta fuente de riqueza. En este sentido, en julio de 1777 se cortan 660 pinos, con la única protesta de un regidor del Concejo, que critica en una reunión del mismo que, a pesar de haber transcurrido varios meses, "no consta haberse hecho el pago de ellos"²¹ al caudal de los Propios. Por otro lado, se añaden al canal las aguas de todas las fuentes y acequias que atraviesa, con lo que la desorganización de la estructura tradicional de las comunidades de regantes hubiese sido manifiesta. En este sentido, siempre se argumenta que se mantendrán, en estas acequias, los mismos caudales para los riegos tradicionales "después de la conclusión de los trabajos". Como veremos, uno de los principales problemas entre el cabildo y las autoridades del canal es la necesidad de agua para las obras y las roturas que se producen en los cauces durante las mismas. Por último, se prohíbe expresamente que los ganados abreen en el canal o en sus derivaciones, con lo que atacan la principal fuente de riqueza de la comarca, la ganadería ovina; pero, además, la puesta en cultivo de nuevas tierras o únicamente las obras del canal rompen importantes superficies tradicionalmente dedicadas a pastizales.

¿Qué protestas realizan las autoridades locales cuando conocen estas pretensiones o durante la realización de las obras? En el apartado siguiente se analizarán detenidamente, pero, de forma escueta, se puede adelantar con una sola palabra: ninguna.

La colaboración local de un proyecto

Dice Pérez Picazo que "los principales proyectos hidráulicos [ilustrados] —construcción de canales y embalses, ejecución de obras de drenaje y puesta en regadío, etc.— tropezaron de manera constante, a escala local, con la oposición de los privilegiados de turno, y a escala nacional, con los problemas de financiación"²². En el caso que nos ocupa, los "privilegiados de turno" pueden ser el señor de la ciudad, el Duque de Alba, los miembros del Concejo, las autoridades eclesiásticas y/o las comunidades de regantes.

21. A.M.H.: Actas Capitulares, libro 20, fº 2 vº.

22. PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G.: "Introducción", en o.c., p. 47.

En el primer caso, nos consta una oposición formal del Duque al intento de realizar el proyecto que tuvo lugar en el reinado de Felipe II²³, fundamentalmente por las aguas del Río Castril, de cuyo pueblo era también señor, pero, en ninguno de los intentos consta su oposición a que se lleven el agua del Guardal o a la construcción del trasvase por cualquier otro motivo.

La colaboración del Concejo

Los componentes del Cabildo municipal son, un gobernador, representante del señor jurisdiccional, el Duque de Alba, con competencias de justicia mayor y que en la segunda mitad del siglo XVIII tiene también el título de corregidor; un regidor alférez mayor, cargo que desaparece a mediados de la centuria; un alcaide de palacio y fortaleza, un capitán de guerra, y varios regidores. Los anteriores cargos son nombrados por el Duque entre ciudadanos nobles o con título de don. Completan el órgano colegiado de gobierno municipal el procurador síndico, de nombramiento Ducal y los diputados del común, elegidos entre los vecinos del estado llano a partir de 1766.

No se observa ningún tipo de oposición por parte de los miembros del Concejo, ni a título individual, ni colectivo, a las intervenciones en las obras. Antes bien, su participación en el proyecto, si no entusiasta, si podemos decir que fue correcta. Seguidamente la analizamos de forma detenida.

Como se puede suponer, la llegada de un grupo numeroso de personas a una pequeña ciudad del Antiguo Régimen, donde los abastecimientos públicos estaban estancados y la vida municipal perfectamente organizada, provoca importantes alteraciones de tipo económico. La fuente primordial para conocer las intervenciones del Cabildo municipal en estos temas son las actas de sus reuniones. Organizamos los asuntos tratados en los siguientes grupos temáticos: abastos (paja, carnes, otros), gastos de agua, daños en las acequias como consecuencia de las obras, y la cesión del uso de algunos edificios propios del Común.

En lo referente al abastecimiento de los soldados, presidiarios y animales de carga, desde mayo a agosto de 1777 una parte importante de los asuntos tratados en las reuniones del Cabildo se centran en argumentaciones como "que el Cabildo no tiene ingresos suficientes" para proporcionar todos los víveres necesarios, "que es insufrible seguir suministrando las raciones" a la tropa y presos. Previamente se había nombrado a D. Román de Paco comisario para el abastecimiento, quien adelanta el dinero necesario. Quejas (que los empleados del canal consumen del abasto público de la ciudad, teniendo problemas los vecinos para cubrir sus necesidades, que la tropa tenga sus propios proveedores, etc.), argumentaciones, alguna reclamación al Superintendente de Rentas, pero se siguen proporcionando los víveres. Incluso, cuando en mayo de 1778, la escasez de paja es preocupante, tanto para los vecinos, como para la tropa del canal, se acuerda que se busque, tanto para unos como para otros, en los pueblos de los alrededores y se pague de los caudales de propios.

23. MULA GÓMEZ y otros, o.c., p. 64.

Los problemas relacionados con el agua y los daños producidos en sus conducciones son más llamativos, e implican más al Concejo como institución. Estos, en septiembre de 1777 se pliegan a las exigencias de la Compañía, llegando a acordar el reparto del agua, unos días para el pueblo, y otros para las obras, dada la escasez del caudal. Incluso, los representantes de la Compañía llegan a exigir de las autoridades municipales el arreglo inmediato de la acequia de la ciudad, puesto que perjudica su rotura el trabajo en el canal. Después de algunos días de informes cruzados, se demuestra que el destrozo es consecuencia de la actuación de los trabajadores de la Compañía y es ella la obligada a repararla.

Un tercer aspecto es el relacionado con la cesión de uso de algunos edificios propios del Concejo, como algunas casas de la ciudad para el alojamiento de la tropa en los primeros días del trabajo, la cesión del uso de una construcción en el paraje de los Corralazos, habilitada como oficina de la Compañía, o la utilización de la cueva de los Siete Pilares como cárcel para el alojamiento de los presos.

Como puede observarse, en todos los casos, después de algún alegato o protesta, siempre se halla una colaboración manifiesta y más o menos desinteresada.

La colaboración del Cabildo eclesiástico

La intervención del Cabildo eclesiástico en los asuntos del canal se limita a los intentos de los Comisionados en las obras para conseguir la cesión de la ermita de la Victoria, situada a las afueras del pueblo, para alojamiento de la tropa y cárcel de los presos que iban a trabajar en las excavaciones. La postura inicial del Vicario, favorable a la cesión, queda obstaculizada por una serie de críticas de los vecinos a que un edificio religioso se emplease para estos fines, que hacen retrasar la llegada de los soldados al tener que buscar otros alojamientos alternativos. Dispuestas las autoridades eclesiásticas a la cesión de alguna otra ermita, al fin se recurre al alojamiento de la tropa en la Casa del Tinte, y otros edificios del Común.

Las comunidades de regantes

No existe ni una sola mención a las obras del canal, a la mejora de regadíos, a los beneficios o perjuicios que les va a reportar su construcción, en el libro correspondiente a las reuniones de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Montilla del último tercio del XVIII²⁴.

La Comunidad continúa con sus planes de conservación de la acequia, realizando obras, algunas de ellas relativamente importantes, como las que se plantean en los primeros años del XIX. Es una Comunidad minuciosa y litigante, de lo que da idea el enfrentamiento que con el albañil que realiza las obras proyectadas para mejorar la captación de aguas y corregir las fugas del canal de riego al concluir los acontecimientos de la Guerra de la Independencia.

Llama la atención la ausencia de protestas a las intervenciones relacionadas con las obras del Canal del Reino de Murcia. Únicamente, en los años 20 del siglo XIX, ante la

24. A.M.H., Acequias, libro n° 1.

revitalización del proyecto surgen algunas quejas, vertidas en las reuniones, sobre la pérdida de un bien importante para el pueblo: su riqueza hídrica. A tenor de este hecho, podemos plantear una serie de hipótesis: ¿No se protesta en la generación anterior debido a su menor interés litigante? ¿Qué intereses tenía o qué ventajas podría haber conseguido, de hecho, ya que de derecho no aparecen en la constitución de la Compañía, esta Comunidad de regantes con las obras del canal? ¿Se ha producido un cambio en la consideración del agua, pasando de un bien comunitario, compartible, a un bien patrimonializado? ¿Se considera ésta ahora un bien importante para el pueblo, por su escasez, o por la necesidad ante las perspectivas de ampliar los regadíos?

El fracaso del canal. Causas y consecuencias

El fracaso en la construcción del canal se produce debido a una serie de causas técnicas, y de problemas de financiación.

En primer lugar, tanto los ingenieros que estudian el proyecto al inicio de su realización, como los autores que, de alguna u otra forma, se han acercado su estudio, consideran claramente que no es posible técnicamente. Así lo planteó a lo largo del año 1775 el ingeniero Laugier, opuesto a Pradez, posiblemente por otras cuestiones, además de por la concepción sobre este canal. El problema fundamental eran las nivelaciones del terreno, así como la ejecución técnica de la mina de Topares, con una longitud superior a los 14 Km. No se puede olvidar tampoco que los caudales que se pretendían trasvasar no eran tan elevados como se había pretendido por los informes de Pradez, siendo difícil superar las 50.000 fg. de tierras regadas, cuando éste pretendía pasar de 300.000, como lo describen Mula, Hernández y Gris²⁵. Así lo afirma también Plaza Prieto cuando plantea que "después de las nivelaciones mal hechas primero y posteriormente rectificadas, después de pomposos anuncios en los que se pedían fondos, que se obtuvieron, ha sido considerado como una obra imposible"²⁶.

Por lo que se refiere a los problemas de financiación, en un principio resulta difícil reunir los 60 millones de reales que la Real Cédula de 1774 exige a Pradez para emprender la obra. Posteriormente, una vez huido éste a París con parte del dinero de la Compañía, ésta se disuelve y se vuelve a constituir otra nueva entidad, bajo el control directo de la Corona, que pretende conseguir el capital necesario a través de empréstitos.

De cualquier forma, en el abandono definitivo de la obra pesaron más, sin duda, los problemas técnicos y la crisis financiera, política e ideológica, como la caída de Floridablanca, el miedo a la Revolución francesa, y la crisis de la Ilustración, que paralizó la política hidráulica a partir de 1789²⁷.

Para la comunidad humana asentada en la ciudad de Huéscar, el fracaso del Canal del Reino de Murcia, tuvo una serie de consecuencias:

25. MULA GÓMEZ y otros, o.c., p. 74.

26. PLAZA PRIETO, J.: *Estructura económica del siglo XVIII*, Ed. Confederación de Cajas de Ahorros, Madrid 1976, p. 377.

27. PÉREZ SARRIÓN, G.: o.c., p. 253.

De un lado, el mantenimiento de un sistema tradicional de riegos, y como consecuencia, un "triumfo" de la pequeña hidráulica frente a las intervenciones radicales en el medio físico que son consecuencia casi inevitable de la gran hidráulica.

Por otro lado, "la conservación hasta comienzos de este siglo de unas técnicas y unos modos de gestión de los caudales hídricos no muy alejados de los preindustriales"²⁸, con las características de mantenimiento del Antiguo Régimen que dificultaron la modernización de la sociedad oscense.

¿Podría afirmarse, en fin, que ha sido este uno de los factores que han contribuido, a lo largo de los últimos siglos, al mantenimiento de fuertes características sociales de signo tradicional en la vecindad de Huéscar?

CONCLUSIONES

Puede decirse que la Ilustración supone, al tiempo, una serie de "luces y sombras", de avances y permanencias, de intentos de modernización, fracasados unos, y acertados otros. Estamos en presencia de una tentativa que no llegó a feliz término, posiblemente para alivio de sus coetáneos oscenses y alegría de generaciones futuras. En cualquier caso, su intento de construcción y su descalabro abre, desde el punto de vista de los vecinos de Huéscar y de sus intereses, una serie de interrogantes difíciles de contestar.

La incógnita más clara, planteada más o menos explícitamente líneas atrás podría formularse así: ¿cómo una comunidad de regantes, en particular, y los labradores propietarios, en general, permiten y aceptan, de forma escéptica, que se haga la obra, que el agua de sus fuentes, sean las del Rfo Guardal, la de Montilla u otras, se añadan al caudal del trasvase, sin esperar, ni exigir, ningún beneficio a cambio de esa cesión? Si se plantea la introducción en el canal de las aguas de las acequias tradicionales, manteniendo el nivel de regadíos y sin alterar la distribución de las aguas de las Acequias de Montilla, etc, ¿nadie duda de que luego se queden con el agua y no den la misma para el regadío?

Pero, además, una ciudad con un volumen de población importante en la segunda mitad del XVIII, ¿no se plantea aprovecharse de las obras del canal para ampliar su superficie dedicada a cultivos en regadío? ¿Por qué? ¿Cómo es posible ese desinterés, en una comarca que tiene importantes superficies de secano, que pueden ser transformadas en regadíos?

Se podría argumentar como respuesta a los planteamientos anteriores que las posibles protestas se hubiesen mantenido al margen del Concejo, y sus miembros no se hubiesen implicado en ellas, por lo menos oficialmente. Pero, si realmente hubiera sucedido así, los labradores propietarios, regantes con toda seguridad, presentes entre las autoridades del concejo, ¿no se hubiesen manifestado de alguna manera en contra de la obra?

28. PÉREZ PICAZO, Ma. T.: "La disolución...", o.c., pág. 22.

EPÍLOGO

Curiosamente, algunos de los interrogantes planteados se pueden responder desde las realizaciones hidráulicas actuales. Posiblemente las aguas de los Ríos Castril y Guardal estuviesen destinadas, históricamente, a proporcionar riqueza, sobre todo, fuera de los límites comarcanos.

Después de tantos intentos fracasados a lo largo de la historia, a finales de los años ochenta se realizó una obra de gran hidráulica, el Pantano de San Clemente, que permite la acumulación del agua de ambos ríos, así como su conducción, a través de un canal, que, siguiendo la cota aproximada de los 900 m de altitud (en lugar de los 1.000 que seguía el Canal del Reino de Murcia), corre casi paralelo a éste a lo largo de su recorrido por el término municipal de Huéscar. El destino es diferente en este caso: la Vega de Baza.

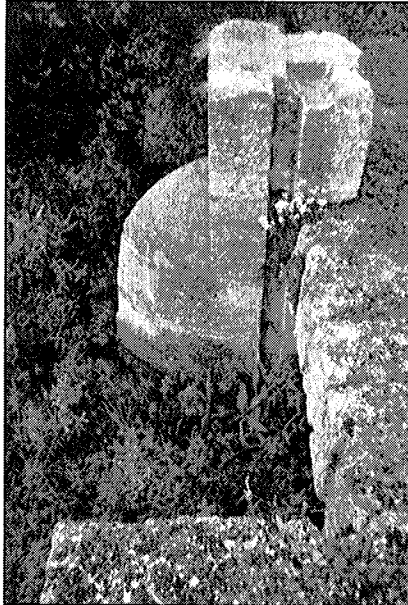
La gran hidráulica también sigue triunfando de forma clara sobre la pequeña hidráulica tradicional a finales del siglo XX, aunque con unos planteamientos técnicos, y, por consiguiente, con unos resultados diferentes.

Las únicas protestas ante la realización de este pantano y el canal de trasvase hasta Baza han partido de los vecinos de la barriada de San Clemente, que vieron expropiadas sus casas y tierras, y, que trasladados a una nueva barriada a las afueras de Huéscar, veían peligrar su medio de vida o sus indemnizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, A.: *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la huerta de Alicante*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1984.
- "Agricultores y monopolistas: el control del agua de riego en las comarcas meridionales del País Valenciano durante la Edad Moderna", en PÉREZ PICAZO y LEMEUNIER, (eds.), *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 188-211.
- GEORGE, P.: "L'eau dans les civilisations et les economies mediterranéennes", *Paralelo 37. Volumen homenaje a Manuel de Terán*, 8-9, 1985, pág. 297-303.
- GIL OLCINA, A.: "Embalses españoles de los siglos XVIII y XIX para riegos", *Estudios Geográficos*, 129, 1973, pág. 557-591.
- HÉRIN, R.: "Agua, espacio y modos de producción en el Mediterráneo", en PÉREZ PICAZO y LEMEUNIER (eds): *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 54-68.
- LENTISCO PUCHE, J.D.: "El brazal y los acueductos de la Comisión. Un caso de aprovechamiento y privatización de aguas en la Rambla de Chirivel", *Revista Velezana*, 10, 1991, pág. 11-20.
- MARTÍNEZ PUNZANO, G.: *Huéscar a tu alcance*, Proyecto Sur, Granada, 1992.
- MULA, HERNÁNDEZ FRANCO y GRIS MARTÍNEZ: *La obras hidráulicas en el Reino de Murcia durante el reformismo borbónico. Los reales pantanos de Lorca*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Murcia, Murcia, 1986.
- PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G.: "Los regadíos murcianos del feudalismo al capitalismo", en --- (eds): *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 150-187.

- "La evolución de los regadíos mediterráneos. El caso de Murcia (s. XVI-XIX)", en SÁNCHEZ PICÓN, A. (ed.): *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1994, pág. 45-66.
- PÉREZ SARRIÓN, G.: "Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón, siglo XV-XVIII", en PÉREZ PICAZO, Ma. T. y LEMEUNIER, G. (eds): *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 212-270.
- PLAZA PRIETO, J.: *Estructura económica del siglo XVIII*, Ed. Confederación de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976.
- REAL CÉDULA de Carlos III, aprobando la propuesta hecha por D. Pedro Pradez para hacer a su costa y la de su Compañía un Canal de Riego y Navegación, con las aguas de los ríos Castril, Guardal y otros. Madrid, imprenta de Pedro Marín, 4 de junio de 1775.



Lám. 1. Compuerta del inicio del Canal del Reino de Murcia, junto a las Fuentes del Río Guardal.

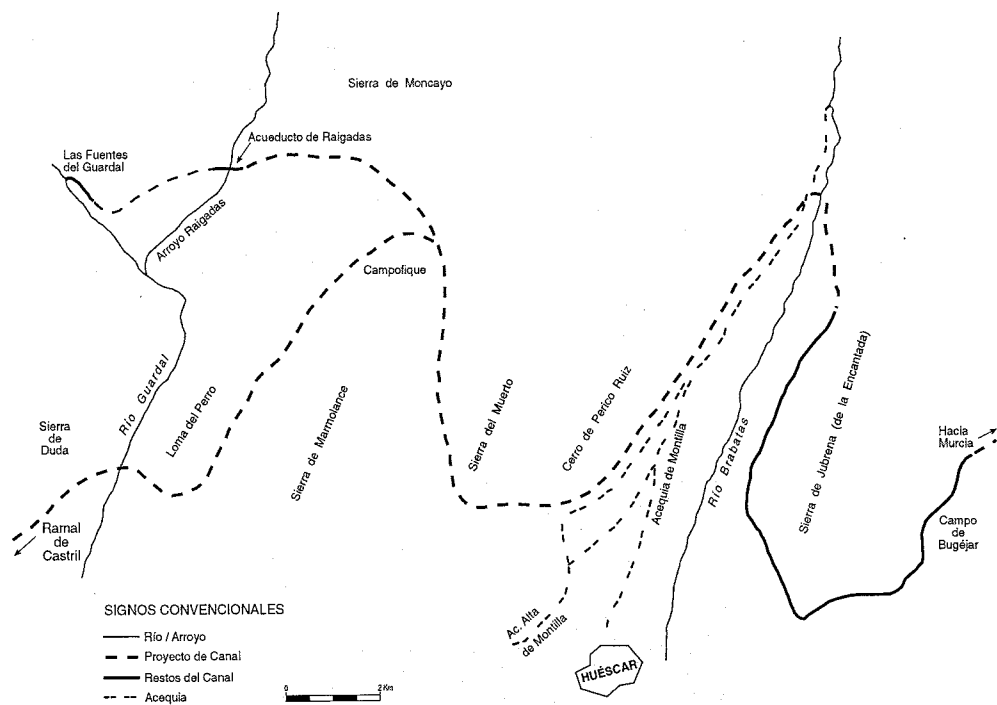
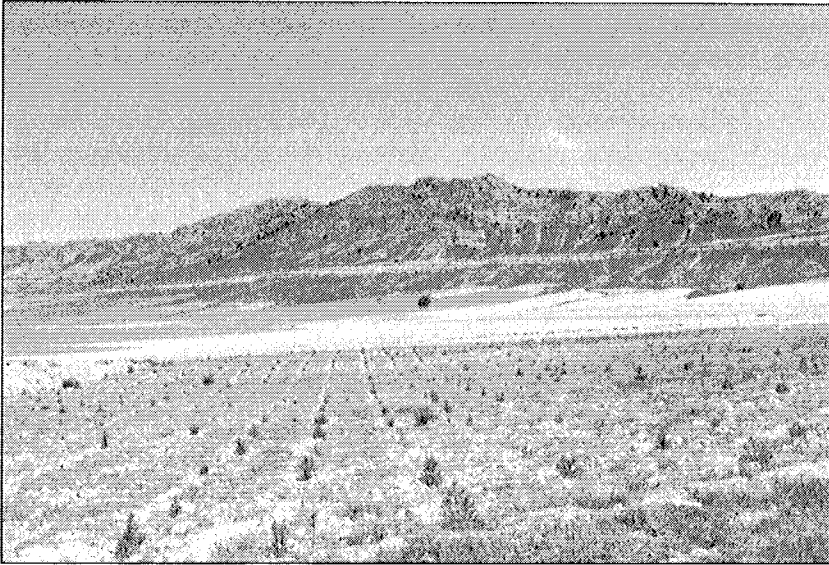
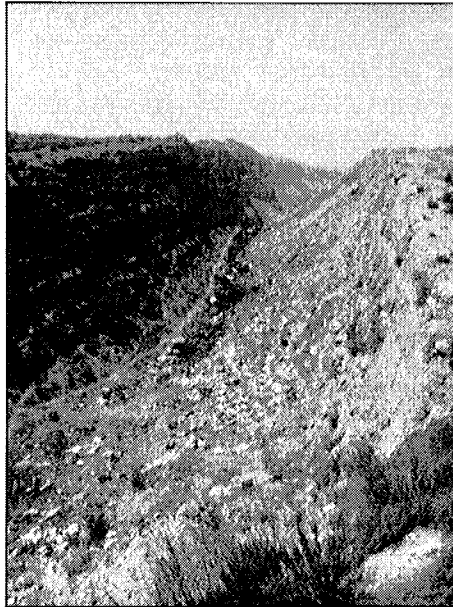


Fig. 2. Mapa del trazado previsto para el Canal del Reino de Murcia, desde las Fuentes del Guardal hasta el Campo de Bugéjar. En él se señalan los restos que se pueden reconocer sin trabajo en la actualidad. Escala 1:50.000. Elaboración del autor.



Lám. 3. Ladera occidental de la Sierra de Jubrena o Sierra de la Encantada, donde se aprecia claramente el trazado del canal por la ladera.



Lám. 4. Parte del canal es utilizado actualmente como quemadero de basuras.